

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE AYUDANTE DE COCINA PARA HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Rincón de los Sauces, a los 22 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 08:40 horas, se reúne en Hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-331-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2312-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Téc. RRHH: Ana Mora

En representación de la parte gremial:

Delegado Gremial: Kevin Fuentes

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Huanco Gabriela	37305888	NO	HABILITADA	-
Flores Laura	41296338	NO	INHABILITADA	No presentó título secundario y no respetó presentación de anexos (originales, debidamente conformados).
Elvira Ayelén	39602935	NO	HABILITADA	-
Ruiz Clarisa	44864340	NO	INHABILITADA	Título y DNI ilegibles; Faltan 3 anexos
Hernández Micaela	43422152	NO	HABILITADA	-
Bravo Abigail	42848396	NO	HABILITADA	-
Pichel Maximiliano	39584825	NO	HABILITADO	-
Sepúlveda Marta	30480870	NO	HABILITADA	-
Negreti Lourdes	-	-	INHABILITADA	SIN DATOS (Sólo carátula CV)
Arancibia Micaela	42131104	NO	HABILITADA	-
Cicchinelli Antonella	41310794	NO	CONDICIONAL	Debe presentar título secundario

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:20 horas del día 22 del mes de Septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

DATE



E. Mora
E. Mora Rita Mora
Téc. EN G. DE RRHH
Hospital R. D. L. Sa...